

ta 20, de esta capital. Transcurrido dicho plazo, se dará por decaído en sus derechos y se procederá a la legalización del ocupante sin más trámite.

Málaga, 20 de septiembre de 2000.- El Delegado, Carlos Morales Cabrera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezca y haga las alegaciones convenientes doña Antonia Ramírez Ortigosa, sobre la vivienda que se cita. (Expte. MA-24, CTA. 329).

A tenor de lo dispuesto en los Decretos de 26 de diciembre de 1990 de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública en régimen de acceso diferido a la propiedad, se sigue, en esta Delegación Provincial, expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga, C/ Papamosca, núm. 2, bajo izquierda, Grupo MA-24, CTA. 329, y patrimonio de esta Consejería, por lo que se pone de manifiesto a la titular doña Antonia Ramírez Ortigosa, en ignorado paradero, para que, en un plazo de 15 días a partir de esta publicación, pueda comparecer y alegar lo que a su derecho conviniese ante esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edf. Administrativo de Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20, de esta capital. Transcurrido dicho plazo, se dará por decaído en sus derechos y se procederá a la legalización del ocupante sin más trámite.

Málaga, 20 de septiembre de 2000.- El Delegado, Carlos Morales Cabrera.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 2 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las Resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de sanidad.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castela, núm. 8, 2.ª planta, Polígono del Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándose que el plazo para la interposición de la reclamación que procede comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expte.: 35/00-S.

Notificado: Dr. Helmut Winkler. Centro Sanitario.

Último domicilio: Avda. Ricardo Soriano, 36, Marbella, 29600.

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expte.: 62/00-S.

Notificado: Químicas Malcar, S.L. Productos Químicos.

Último domicilio: C/ Esteban Salazar Chapela, núm. 19. Málaga, 29004.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 2 octubre de 2000.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se concede trámite de audiencia, en el expediente incoado para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de la Zona Arqueológica de Huelva, a los interesados cuyos datos se desconocen.

Encontrándose en tramitación el expediente incoado para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz a favor de la Zona Arqueológica de Huelva, cuya delimitación literal y gráfica figuran en el BOJA núm. 131, de 11 de noviembre, páginas 14.612 a 14.613 y páginas 14.616 a 14.622, se ha acordado, en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones y conforme a lo dispuesto en los artículos 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 12.5 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, conceder trámite de audiencia a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen. A tal efecto, los interesados, en el plazo no superior a quince días, contados a partir del día siguiente a la presente publicación, podrán alegar lo que estimen conveniente en orden a la inscripción que se pretende a cuyo fin el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Delegación Provincial de Cultura en Huelva, Avda. de Alemania, 3, de nueve a catorce horas.

Huelva, 9 de agosto de 2000.- La Delegada, P.D. (Dto. 21/85, de 5.2), El Secretario General, Juan A. Tirado Andrino.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican requerimientos en expedientes administrativos de revisión de prestaciones recogidas en la Ley de Integración Social de los Minusválidos por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

Dada la imposibilidad de practicar la notificación a las personas indicadas a continuación, se les hace saber a través de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) y en virtud del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que por esta Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Málaga se va a proceder a la suspensión del pago de los subsidios de Garantía de Ingresos Mínimos, Ayuda a Tercera Persona y Movilidad y Gastos de Transportes de los que son perceptores, por no presentar los documentos requeridos para acreditar que siguen reuniendo los requisitos exigidos para el reconocimiento de la prestación correspondiente (art. 31.6 del R.D. 383/1984, de 1 de febrero, y art. 13.1 de la O.M. de 13 de marzo de 1984), a efectos de la Revisión anual de estas prestaciones.

Al objeto de conocer el contenido exacto de los expedientes administrativos, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Málaga; Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga, y en el plazo de 15 días a partir de esta notificación.

DNI: 74.812.728.

Apellidos y Nombre: Boza Guirado, José.

Prestación: LISMI.

DNI: 24.621.576.

Apellidos y Nombre: Florido Gómez, Bárbara.

Prestación: LISMI.

DNI: 24.827.405.

Apellidos y Nombre: Manceras Martín, Antonia.

Prestación: LISMI.

DNI: 24.846.229.

Apellidos y Nombre: Piñero Moreno, José.

Prestación: LISMI.

DNI: 33.370.851.

Apellidos y Nombre: Ranea Vázquez, Josefa.

Prestación: LISMI.

DNI: 25.018.182.

Apellidos y Nombre: Rodríguez Torres, Dolores.

Prestación: LISMI.

DNI: 24.683.647.

Apellidos y Nombre: Vergara Padilla, Dolores.

Prestación: LISMI.

DNI: 33.376.076.

Apellidos y Nombre: Villanueva Pallares, José Luis.

Prestación: LISMI.

Málaga, 29 de septiembre de 2000.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

FUNDACION TEATRO VILLAMARTA

ANUNCIO. (PP. 1028/2000).

La Fundación Teatro Villamarta, en su empeño de difundir el patrimonio lírico español e hispanoamericano y de incentivar la promoción profesional de los intérpretes de este repertorio, convoca -en el marco de su Festival de Teatro Lírico Español-Concurso Internacional de Canto Otoño Lírico Jerezano, cuyo desarrollo se regirá por las siguientes bases.

La convocatoria será anual y podrán participar cantantes de cualquier tipo de voz y nacionalidad que no hayan cumplido los treinta y cuatro años en el momento de comenzar el concurso

B A S E S

1. El concurso tendrá lugar en Jerez de la Frontera (Cádiz), en cada convocatoria se indicará el plazo de inscripción, las fechas de realización del concurso, la cuota de inscripción, el importe de cada uno de los premios y las obras obligatorias a interpretar. La convocatoria se publicará con suficiente antelación en los medios de comunicación.

2. Podrá participar cualquier cantante de cualquier tipo de voz, siempre que interpreten repertorio lírico-vocal español y latinoamericano, en cualquiera de las lenguas oficiales del Estado español.

3. Se irán alternando las ediciones, los años impares para voces femeninas y los años pares para voces masculinas.

4. Los participantes se comprometen a aceptar su normativa y reglamento de funcionamiento, que estará expuesto desde su convocatoria en el tablón de anuncios de la Fundación Teatro Villamarta.

5. La solicitud de inscripción con la documentación solicitada para la convocatoria deberá remitirse a la Fundación Teatro Villamarta, Concurso Internacional de Canto Otoño Lírico Jerezano, Plaza Romero Martínez, s/n, Jerez de la Frontera (España), 11402.

6. En la convocatoria anual se relacionará el repertorio obligatorio a interpretar ese año.

7. El concurso otorgará los siguientes Premios:

Oficiales:

- Primer Premio y contrato para participar en una temporada lírica del Teatro Villamarta .

- Segundo Premio y contrato para participar en una temporada lírica del Teatro Villamarta.

- Tercer Premio y contrato para participar en una temporada lírica del Teatro Villamarta.

Especiales:

- Premio especial al mejor intérprete andaluz.

- Premio especial al mejor intérprete de repertorio lírico español actual.

- Premio especial al mejor intérprete de repertorio lírico hispanoamericano.

Bolsas de estudio:

- Una Bolsa de Estudios para un intérprete nacido o residente en Jerez para asistir a cursos de perfeccionamiento.

- Un Bolsa de Estudios para intérpretes nacidos o residentes en la provincia de Cádiz.

Los importes de los tres Premios Oficiales, de los tres Premios Especiales y de las dos Bolsas de estudio, así como de las ayudas por gastos de desplazamiento y dietas, se establecerán para cada convocatoria.

8. El Jurado estará compuesto por nueve miembros (un Presidente y ocho vocales), todos ellos relevantes personalidades vinculadas a la música vocal y al teatro lírico español, en especial. La composición del Jurado no se hará pública hasta el inicio de las pruebas.

El fallo del Jurado se realizará una vez finalizadas cada una de las fases: De selección, concurso y final.

9. El hecho de participar en este concurso supone la plena aceptación de las bases específicas de la convocatoria.

Jerez, 10 de abril de 2000.- El Director Gerente de la Fundación, Francisco López Gutiérrez.

CP VIRGEN DEL ROCIO

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 2388/2000).

C.P. Virgen del Rocío.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de doña María Julia Contreras Pardo, expedido el 18 de abril de 1986.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga, en el plazo de 30 días.

Málaga, 7 de septiembre de 2000.- La Directora, Antonia Fortes Martínez.